



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Señores

OFERENTES CAMPUS CAJICA
INVITACIÓN PÚBLICA 002/2009

Ciudad



REFERENCIA: Respuestas a Observaciones- INVITACION PUBLICA No. 002 de 2009
Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a sus inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia de la Invitación Pública de la referencia en la Audiencia de Aclaraciones, para la: "SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE CIENCIAS BASICAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO EN CAJICÁ", así:

1. Sr. **SANTIAGO TORRES**, Representante de MC-Mario Cuadros Ingeniero Civil :

1) En el Capítulo 5 "Condiciones Económicas y Financieras", se está pidiendo una capacidad financiera con cuatro puntos, se solicita que la parte del patrimonio no sea tan alta o inclusive considerar eliminarse ese punto.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

2) En el Capital de Trabajo en donde se establece que es igual o superior al 40%, se solicita que a el capital de trabajo se le baje el porcentaje, con el fin de que firmas como nosotros en donde se tiene la experiencia, pero no la capacidad de patrimonio creada, podamos participar, hemos participado en tres proyectos con la firma Pedro Gómez, en donde tenemos mas de 120.000 metros cuadrados de Interventoria técnica, administrativa y control de programación de obra, que son los Unicentros de Tunja, Cúcuta y Pasto.

Por ende, se solicita que se revise para que se tuviera más acceso de firmas que tengan ese tipo de experiencia y que en un momento dado se pueda tener la capacidad de liquidez y endeudamiento que se requiere, y que por el monto que se ofrecerá del 30% del anticipo que mas o menos son unos tres meses de trabajo y con las pólizas, esto cubriría la seguridad de cumplimiento al contrato.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

3) Se solicita que se amplíe el plazo de entrega de las propuestas, ya que esta considerado para el 03 de abril, se solicita que se amplíe una semana más para realizar una mejor propuesta.

RESPUESTA

Ver Adendo N° 02, en el numeral N°1.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



2. Sra. **ROCÍO DEL PILAR FERES MEDINA**, Representante de Constructora de A&C S.A:

De acuerdo al numeral 4.3.4 se solicita certificar en máximo tres contratos terminados en los últimos diez años, un valor facturado igual o mayor a 2 veces el presupuesto oficial pero para obtener el puntaje estipulado se requiere certificar en los tres contratos con un valor equivalente a 3.53 veces el presupuesto oficial o sea 6444 SMLV, por lo tanto se solicita:

a. Ampliar el número de certificaciones a seis o ampliar el lapso de los contratos a los últimos 15 años.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

b. Tener en cuenta las Interventorías en ejecución y liquidación de obras.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

c. Considerar las Interventorías de escenarios deportivos, los cuales corresponden a Construcciones de 1 a 2 pisos con ocupación transitoria de seres humanos.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones fijadas, salvo que el proponente pueda acreditar que este tipo de construcciones deportivas son totalmente homólogas a las construcciones especificadas dentro de los pliegos.

3. Sra. **DIANA ALEXANDRA RAMIREZ LEON**, Representante de TEC CUATRO S.A:

1) Se solicita de la página 26 de los pliegos literal H, solo sea válido la certificación como documento de acreditación de la experiencia, ya que en el documento se piden las actas de liquidación, acta de terminación y contrato.

RESPUESTA

No aceptar esta solicitud ya que sola la certificación no es garantía para demostrar que se ejecutó y liquidó el contrato en referencia.

2) Se solicita aclaración de la página 27 de los pliegos numeral 5.1 respecto a los "Estados Financieros", no es claro en el último párrafo, si cuando nos presentamos en Consorcio se va a evaluar por partida o por índice generales de la empresa, es decir, por participación de consorcio.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



3) Se solicita con respecto a la capacidad financiera, disminuir los índices de liquidez y endeudamiento ya que en comparación con otras entidades, se solicita bajar el índice de liquidez de 2 a 1.6, y el endeudamiento subirlo a 0.63.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

4. Sr. **EDDIE ALBERT PEREZ**, Representante de CONSORCIO INTERVENTORES 2009:

1) En el numeral 4.3.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, solicitamos evalúe la posibilidad de ampliar a máximo cinco (5) contratos terminados o en ejecución en los últimos diez (10) años la acreditación de la experiencia solicitada y la sumatoria del valor facturado de los contratos sea igual o mayor a 1.0 el valor del presupuesto oficial. Esto con el ánimo de permitir una mayor participación de las firmas de los proponentes, lo cual da la pluralidad en el proceso.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

2) Con el fin de brindar participación de las diferentes firmas proponentes que tengan implementado un sistema de calidad específicamente para este tipo de proyectos, solicitamos de manera atenta que en el numeral 4.3.3 CERTIFICACION NORMA ISO 9001:200, se especifique un alcance en SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, de esta manera se garantiza la elección de la firma con un alto nivel de calidad para ejecutar el proyecto.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

3) Teniendo en cuenta que las Interventorías involucran los servicios profesionales, solicitamos se otorgue a la capacidad intelectual solicitada, de esta forma se garantiza que los diferentes proponentes presenten el personal con las mejores capacidades para desarrollar el proyecto.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

4) Se solicita que se amplíe la fecha de cierre del presente proceso en 2 días hábiles más.

RESPUESTA

Ver Adendo N° 02 en el Numeral 1.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



5. Sr. **JOSÉ HUBER FAJARDO GONZALEZ**, Representante de GRB INGENIEROS:

1) Se solicita considerar la aplicación de la resolución 747 del Ministerio de Transporte la cual especifica las condiciones de experiencia general y específica para los profesionales que trabajan, o que son contratados por empresas de consultorías, que a su vez son contratados por empresas del estado, en dicha resolución se define que la experiencia específica esta dada en años y no en proyectos.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

2) Se considera que son muy altos los requerimientos para la experiencia específica del proponente, la cual se considera debe ser una vez el presupuesto oficial.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

6. Sr. **CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS**, Representante de ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA:

1) En el numeral 4.3.4 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" literales C y D se define que los contratos deben estar terminados, pero existe una contradicción ya que en el párrafo anterior se valen contratos en ejecución. Se solicita se aclare este tema ya que existe una ambigüedad, y obviamente se solicita que sean válidos contratos en ejecución.

RESPUESTA

Ver Adendo N°2 en los numerales 4 y 5.

2) Se solicita se aclare dentro de la experiencia, dentro de las edificaciones de uso institucional, si interventorías de centros penitenciarios, cárceles son válidos dentro de este proceso.

RESPUESTA

Se acepta Interventoría de cárceles, centros penitenciarios, etc., siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el numeral 4.3.4 del Pliego de Condiciones.

3) Aclaración del Anexo 6 "Experiencia Especifica del Proponente", existen tres notas en este anexo: Nota a). La construcción de edificaciones con estructura de concreto reforzado para edificaciones de más de 5.000 m², Nota b). Al menos una certificación debe corresponder a Instituciones Educativas y/o edificios institucionales de carácter público, y Nota c). Construcción de estructuras metálicas de más de 2.000 m²; por lo tanto se solicita aclaración de estos requisitos ya que en pliego no se establece el cumplimiento de estos requisitos.

RESPUESTA

Ver Adendo N°02, en el numeral 10.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



4) Con respecto al personal, según lo que establece los pliegos el personal no se anexa para la propuesta sino para el ganador del concurso, pero se solicita aclaración porque en el Anexo 7 se piden dichos profesionales y además en el pliego se solicita anexar dicho documento, por eso se solicita aclarar ya que solamente lo debe anexar el proponente ganador.

RESPUESTA

En el Anexo N°7 se solicitan perfiles para el personal propuesto el cual debe ser entregado por el proponente.

5) En el numeral 6.1.1 "Experiencia Especifica del Proponente", ya que este numeral no tiene relación con los profesionales.

RESPUESTA

Ver Adendo N°02, en el numeral N°6.

6) Con respecto al alcance del certificado de Calidad que se pide, no es claro el alcance específico para la evaluación de este certificado ya que se establece que tiene que ser concordante al objeto del contrato, es decir, que la certificación de calidad sea válida para edificaciones, o si dicha certificación debe contener algo mas, en conclusión se establece definir como presentar dicha certificación.

RESPUESTA

La forma de presentar el certificado es simplemente presentando una copia de la "Certificación" otorgada por la entidad respectiva. Se debe cumplir lo establecido en el Pliego de Condiciones.

7).Se solicita ampliación del plazo para entrega de la oferta.

RESPUESTA

Ver Adendo N°02, en el numeral N°1.

7. Sra. **YISET TATIANA SURMAY SOSA**, Representante de CONSORCIO IDEM:

1) Cuales son los requisitos que aplican para la experiencia mínima aplica para la experiencia adicional que otorga puntaje:

- Interventoría de construcción de edificaciones
- Máximo 2 contratos
- Terminados en los últimos 10 años
- La certificación debe ser mayor al 30% del presupuesto oficial

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



2) Solicitamos que se revise en el personal requerido:

- Un Director de Interventoría solo 50%. Se piensa que debe ser de 100%.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

- Un Arquitecto Residente de Obra (Otro?, de Obra o de Interventoría?).

RESPUESTA

Se trata de dos profesionales, un Ingeniero y un Arquitecto con funciones específicas diferentes.

- Del personal Auxiliar solicitamos se revise su número.

RESPUESTA

Se mantienen las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

3) Del personal requerido por el Interventor, de cuál debe enviarse Hoja de Vida en la propuesta.

RESPUESTA

Las hojas de vida corresponden únicamente a los profesionales directamente vinculados al proyecto, estas las entrega el ganador.

El proponente debe diligenciar el Anexo N°7” Cuadro de Perfiles para el Personal Propuesto”.

Atentamente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo